



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PAUTE
PARA CONOCIMIENTO PÚBLICO**

**EXTRACTO DE PUBLICACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO DE TITULARIZACIÓN Nro. 0176-I-2026**

El GAD Municipal del cantón Paute, a través de la Unidad de Legalización de Tierras de la Dirección de Avalúos y Catastros, avoca al conocimiento del presente procedimiento administrativo de **Titularización de un Bien Inmueble**, de conformidad con el **Art. 11**, literal **2)** de la **“Ordenanza que norma la regularización y adjudicación administrativa de los bienes mostrencos y fajas del cantón Paute”**; correspondiente al trámite **Nro. 0181-I-2026**, cuya solicitud es presentada por el **Sra. MARIA ROSARIO MENDOZA GUTIERREZ** con C.I. **0103023115**, quien solicita la titularización de un predio ubicado en el sector **LA UNIÓN**, parroquia **EL CABO**, Cantón **PAUTE**, Provincia del **AZUAY**, predio que según información constante en el Plano de Linderación adjunto al proceso administrativo son los siguientes:

<u>Orientación</u>	<u>Colindante</u>	<u>Dimensión</u>
Norte:	Calle Pública	9.02m
Sur:	Carmen Loja Banegas	9.33m
Este:	Martha Curillo	33.72m
Oeste:	Victor Manuel Bautista Prieto, Hilda Piedad Jara Parra	32.46m

Área Total del predio: 302.55 metros cuadrados

PAUTE, a los 06 del mes de mayo del 2026

Ing. Raúl Delgado Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PAUTE

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PAUTE

TRÁMITE Nro.
0176-I-2026



PROPIETARIO (S):

MARIA ROSARIO MENDOZA GUTIERREZ

CÉDULA:
0103023115

PROVINCIA:
AZUAY

CANTÓN:
PAUTE

PARROQUIA:
EL CABO

SECTOR:
LA UNION

SUPERFICIE TOTAL ADJUDICADA:
302.55m²

ALTITUD MEDIA:
2215 m.s.n.m

ESCALA:
1:300

FECHA:
05/05/2026

CLAVE CATASTRAL:
01 05 54 02 04 13 004 000

CROQUIS DE UBICACIÓN



CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN

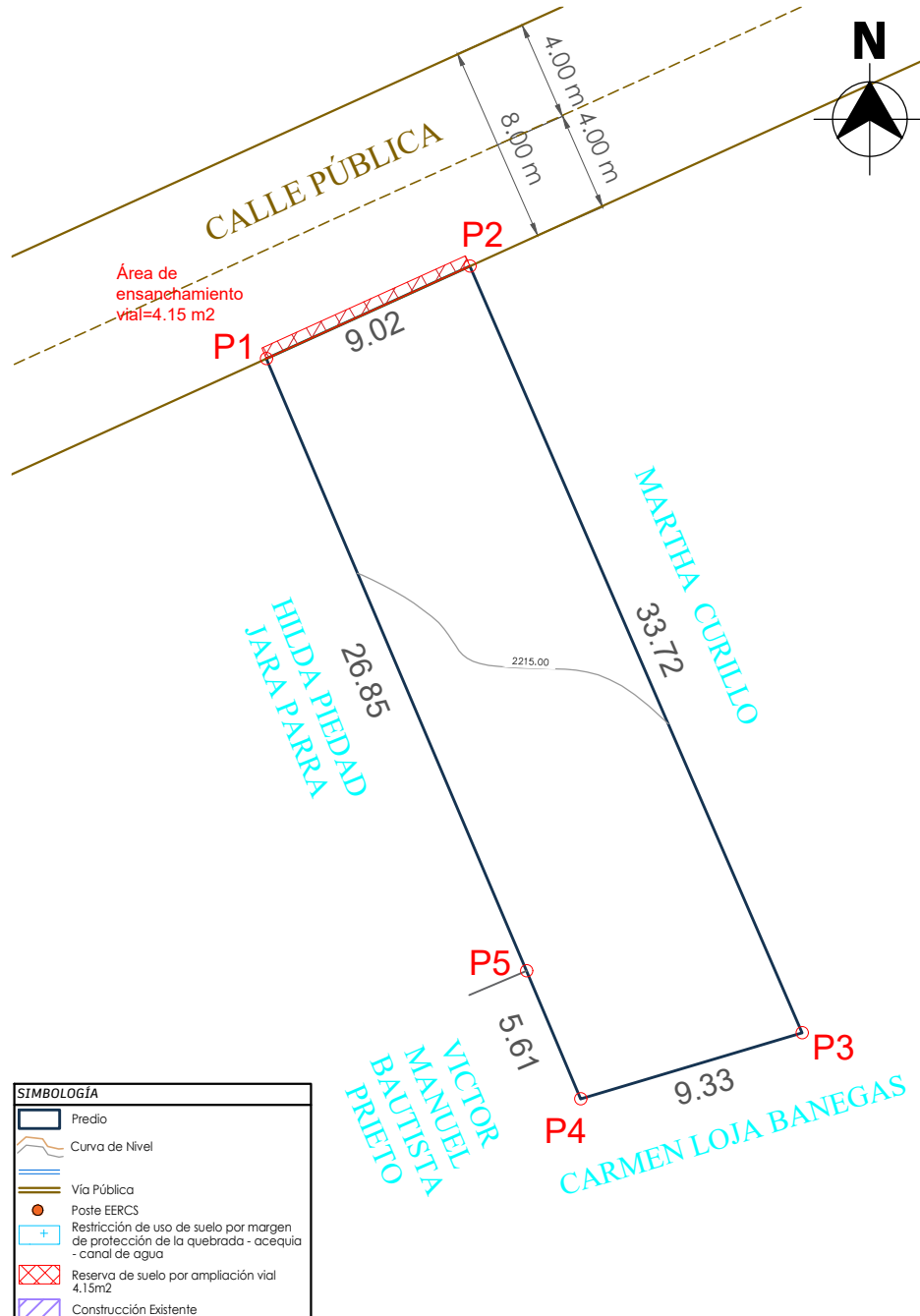
Nº de PISOS:	PLANTA BAJA	PLANTA ALTA	OTRAS PLANTAS
Área de Construcción:	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Estructura:	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Entrepiso:	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Paredes:	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Enlucidos:	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Cielo Rasos:	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Cubierta:	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Pisos:	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Puertas:	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Ventanas:	No Aplica	No Aplica	No Aplica
S.S.H.H.:	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Ins. Eléctricas:	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Ins. Sanitarias:	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Tipo de Acabados:	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Estado:	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Año Construc.:	No Aplica	No Aplica	No Aplica

CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO

1. Vías de Acceso:	Lastre
2. Falla Geológica:	No Tiene
3. Agua de Riego:	Entubada
4. Vertiente de Agua:	No Tiene
5. Energía Eléctrica:	Red publica/no medidor
6. Alumbrado Público:	No tiene
7. Abastecimiento de Agua Potable:	Accesible
8. Evacuación de Aguas Servidas:	Si Tiene
9. Recolección de Basura:	Si Tiene
10. Relieve:	Plano Pendiente = 4%
11. Transporte Público:	No Tiene
12. Teléfono Domiciliario :	No Tiene

CUADRO DE COORDENADAS WGS84 17S

	COORDENADAS			
	X (Este)	Y (Norte)	X (Este)	Y (Norte)
1	747,270.049	9,684,001.884		
2	747,278.266	9,684,005.615		
3	747,291.668	9,683,974.669		
4	747,282.727	9,683,972.001		
5	747,280.542	9,683,977.167		
6				
7				
8				
9				



SIMBOLOGÍA

	Predio
	Curva de Nivel
	Vía Pública
	Poste EERCPS
	Restricción de uso de suelo por margen de protección de la quebrada - acequia - canal de agua
	Reserva de suelo por ampliación vial 4.15m ²
	Construcción Existente

AFECCIONES DEL PREDIO

Tipo de protección:

Tipo de afección:

Si, por ensanchamiento de la Vía pública = 8.00m. Las afecciones por ensanchamiento de vías, caminos y márgenes de protección de ríos y quebradas estarán sujetas a verificación cuando se requiera realizar cualquier tipo de intervención, estará sujeto a la afección que se determine en el señalamiento de la línea de fábrica, por el Departamento de Control Municipal.

Zona de riesgo:

El predio NO intersecta con la red hídrica y NO presenta eventos activos de riesgo identificados, de acuerdo con la información geoespacial disponible en el Sistema de Información Geográfica Institucional. Si se encuentra dentro del área especial denominada "La Josefina"; zona que históricamente ha sido objeto de estudios y monitoreo por condiciones geodinámicas particulares, por lo que cualquier intervención futura deberá considerar criterios técnicos de estabilidad y seguridad.

INFORME DE LINDERACIÓN

NORTE:	CALLE PUBLICA desde P1 hasta P2 en 9.02m
SUR:	CARMEN LOJA BANEGAS desde P3 hasta P4 en 9.33m
ESTE:	MARTHA CURILLO desde P2 hasta P3 en 33.72m
OESTE:	VICTOR MANUEL BAUTISTA PRIETO E HILDA PIEDAD JARA PARRA desde P4 hasta P1 en 32.46m

REVISADO POR:

TÉCNICO RESPONSABLE

DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS

TÉCNICA DE LEGALIZACIÓN

JEFE DE CONTROL URBANO

ARQ. PABLO SACTA C.

ARQ. CAROLINA RIVAS C.

ARQ. LUIS GÓMEZ

ARQ. KLEVER CONDO
REG SENESCYT 1029-14-1327942

PROPIETARIO/A

BASE LEGAL: LEY ORGANICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS

Art. 3.- Principios.- Además de los principios establecidos en los artículos 227 y 314 de la Constitución de la República, los trámites administrativos estarán sujetos a los siguientes:

9. Presunción de veracidad.- "Salvo prueba en contrario, los documentos y declaraciones presentadas por las y los administrados... se presumirán verdaderos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que se generen por faltar a la verdad en lo declarado o informado".

10. Responsabilidad sobre la información.- La veracidad y autenticidad de la información proporcionada por las y los administrados en la gestión de trámites administrativos es de su exclusiva responsabilidad.